



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.085.1

**MAT:** AUTORIZA PERMISO  
GREMIAL CRISTIAN CUITIÑO  
ÁLVAREZ Y OTRAS.

LAJA, 05 de mayo 2016.

**VISTOS:**

- 1.- Permiso Gremial solicitado por el Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra Paradocentes de la Escuela E-980 "Nivequetén y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito", Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Invitación del Inspector Provincial del Trabajo y Vicepresidente Nacional de la CUT.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE** permiso gremial al Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra, Paradocentes de la Escuela E-980 "Nivequetén"; y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" Directivos de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigirán a Los Ángeles, el 05 de mayo de 2016, con motivo de participar en charla denominada "La Reforma Laboral en Chile y sus Proyecciones" a realizarse en dependencias de la CUT.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/